

JUN 10 2020

TURNO: COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ.

Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo

Presente:

La suscrita EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo el título "AUTORIDAD AUSENTE", compartiré en esta tribuna de expresión popular una problemática vinculada a la comunidad deportiva del Estado. Un dolor evitable si se tuviere la capacidad gubernamental de poner siempre por delante la vida, la salud y la integridad de los ciudadanos:

“Miguel Portal está rodeado de gente que lo quiere, padres de familia, atletas y ex atletas, que somos los únicos preocupados por darle una cremación digna. Juntamos el dinero, la cantidad, para entregarle el resto a su familia. Estamos tranquilos por eso”.

La ex dirigida del entrenador del programa desarrollado en Mexicali explicó: “En un inicio (el atleta) Mario Cota se acercó a las oficinas del INDE buscando apoyo y la respuesta es que necesitaban enviar oficios. Miguel necesitaba la atención ya y nos dimos a la tarea de hacerle frente a esta situación”.

Pero la respuesta del Instituto del Deporte de Baja California (INDE) no fue la esperada. Entonces los atletas que son o fueron dirigidos por el entrenador de origen cubano Miguel Portal, fallecido por COVID-19, hubieron de movilizarse para que su cuerpo no terminara en la fosa común.



Y entre los deportistas que formó durante su estancia en Mexicali, encontró una atención a la altura de lo que sembró como parte del deporte bajacaliforniano.

En redes sociales, la respuesta no se hizo esperar: críticas a la autoridad y el apoyo incondicional a la memoria de uno de los instructores más capacitados dentro del proyecto INDE.

Miguel Portal ingresó al hospital en situación delicada y le informaron que necesitaba un respirador, “desafortunadamente cuando se lo pusieron, se complicaron las cosas y falleció”.

El mentor del medallista continental Mario “Bebé” Cota y la olímpica juvenil Fernanda Orozco mantuvo contacto “con sus compañeros entrenadores en la Villa Atlética de la Ciudad Deportiva de Mexicali y aunque podrían ser más los contagiados, no están en observación”.

“Tampoco hay atención para ellos”.



El responsable del programa de atletismo con sede en Mexicali radicaba en las villas que el INDE administra, donde contrajo el COVID y donde son recibidos médicos, enfermeras y demás empleados del Sector Salud a manera de albergue.

Gabriela Bastidas ex dirigida por el entrenador expresó que “Miguel Portal era un ser humano excepcional aparte de ser un entrenador excelente que llevó a sus atletas a un alto nivel mundial, era amigable, justo, honrado, mil cualidades, una persona excepcional en todos los sentidos”.

“La convivencia diaria y el trato lo convirtió en un segundo padre para nosotros”.

La única solicitud que en este momento hacen quienes han cubierto los costos tras su defunción es que el Instituto del Deporte de Baja California colabore “para rendirle un homenaje digno”.

“Y si las autoridades no lo hacen, lo haremos nosotros”.

DIPUTADOS:



La que expongo es una situación indignante para nuestro Estado, constituyendo una falta de respeto en diversas dimensiones:

La desatención de condiciones preventivas ante el fenómeno de COVID, lo que desde la premisa del derecho penal puede ser constitutivo de una sanción.

El trato discriminatorio entre la autoridad, el INDE, hacia el entrenador.

Los deportistas pagaron la cremación y los permisos de traslado del entrenador, esto se hizo ante la indiferencia institucional entre amigos, alumnos y ex alumnos del entrenador.

Ellos mismos se están haciendo cargo de los trámites acompañando a la familia de Miguel Portal y como lo han dicho, de su parte, solo un homenaje de despedida es lo mínimo o lo menos que estarían esperando.

El Instituto del Deporte no le dio en tiempo y en forma el pésame a la familia, no ayudó con el trámite del cuerpo, no colaboró con medicamentos, además de que negó el acceso a sus instalaciones para hacerle un merecido homenaje.



Miguel Portal vino a México a formar grandes atletas y grandes seres humanos. A 18 años de distancia de su llegada a este país se le considera entrenador y amigo, pero agregaría un motivo humano de esperanza en la capacidad del ser humano de realizarse a través del deporte.

Miguel Portal fue una persona que aportó logros al deporte Bajacaliforniano, un formador de generaciones de atletas.

Bajo su dirección fueron formados atletas como el lanzador de bala y disco Mario "Bebe" Cota, doble medallista en Juegos Centroamericanos y del Caribe en Mayagüez 2010 (bronce) y Veracruz 2014 (oro).

Además, condujo la trayectoria de la subcampeona olímpica juvenil en Nanjing 2014, Fernanda Orozco, también bronce centroamericano en Barranquilla 2018 como especialista en impulso de bala.

El admirado y querido entrenador radicaba en la Ciudad Deportiva de Mexicali, representando una invaluable pérdida y sobretodo una comunidad deportiva lastimada, ofendida y agraviada por el actual gobierno.

Sirvan estas palabras, traídas de sus seres queridos y de quienes guardaban hacia el respeto, amistad y admiración, como un anticipo al homenaje post mortem no autorizado ni realizado por el Instituto del Deporte del Estado.

Que sirvan estas reflexiones para recapturar la sensibilidad extraviada de las autoridades ante estas conductas negligentes.

Que se investiguen de inmediato las violaciones a derechos humanos, se prevengan y sancionen las conductas discriminatorias realizadas en su perjuicio por las autoridades responsables.

Por lo anterior, solicito su apoyo a la presente proposición, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



ÚNICO: “*El Poder Legislativo del Estado*, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Gobernador Jaime Bonilla Valdez, así como a la Secretaria de Honestidad y Función Pública Lic. Vicenta Espinoza Martínez, para que, en cumplimiento a nuestro máximo ordenamiento supremo, revisen las circunstancias que involucran el trato, condiciones y atención brindada al entrenador Miguel Portal, tanto durante su padecimiento COVID, como en los días posteriores a la muerte: previniendo, investigando, sancionando y reparando las violaciones a derechos humanos violentados en perjuicio discriminatorio para el entrenador. Asimismo, solicitando que, en homenaje a la vida, obra y trayectoria de este querido personaje del deporte, se nombre a las instalaciones del Instituto del Deporte: **Ciudad Deportiva Miguel Portal**. Remítase el texto íntegro.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

*“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y
más digna para todos”*

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Dip. Eva María Vásquez Hernández
Coordinador**

9